

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2000.

A las 12:00 horas del día 10 de febrero del 2000, en la sala "Mariano Hernández Barrenechea", se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Mtro. Gerardo Ferrando Bravo, actuando como secretario el Ing. Gonzalo López de Haro, para tratar el siguiente asunto:

Punto Único: Reinicio de actividades académicas.

Se comprueba el quórum legal con la asistencia de los **consejeros profesores propietarios**: Gabriel Echávez Aldape, Luis Felipe Robles González, Alejandro Cadaval Torres, José Luis Trigos Suárez, Ernesto Suárez Sport, Gloria Mata Hernández, Eduardo Ramírez Sánchez, Miguel Ildelfonso Vera Ocampo; **consejeros profesores suplentes**: Guillermo Mancilla Guerrero, Gustavo Carlos Argil Carriles, Alejandro Oyarzábal Camacho, Héctor Luis Macías González, Gilberto Silva Romo; **consejero alumno propietario**: Manuel Angel Silva Romero; **consejero alumno suplente**: Daniel Durini Romero. Asistieron como invitados los **consejeros universitarios profesores**: Agustín Deméneghi Colina, Miguel Eduardo González Cárdenas; **consejero universitario alumno**: Jorge Raos García; **consejeros académicos de área**: Rigoberto Rivera Constantino, Federico Méndez Lavielle, Humberto Espinosa Christlieb; **funcionarios**: Gabriel Moreno Pecero, Salvador Landeros Ayala, Rolando De la Llata Romero, Bernardo Frontana de la Cruz, Sergio Tirado Ledesma, Brisia Jon Serrano (en representación de Gabriel Sánchez Guerrero), Alberto Moreno Bonett, Enrique Jiménez Espriú, Alberto Menéndez Guzmán, Carlos Alfonso Lara Esparza, Fernando Echeagaray Moreno, Jorge Arellano Martínez y Edgardo Benitez Celada.

El Presidente del Consejo Técnico expresa su beneplácito por el regreso a las instalaciones de la Facultad, haciendo notar que el proceso por el cual ha transcurrido la Universidad debe ser tomado como una oportunidad para mejorar y fortalecer a la propia Universidad. De la misma manera, se hace una reflexión sobre el proceso de reconciliación que debe iniciarse dentro de la Universidad. Agrega que, por fortuna, las instalaciones de la Facultad han sido encontradas en buenas condiciones, con daños y faltantes menores. Ante todo establece que la comunidad debe trabajar para recuperar el clima de conciliación y el prestigio de la Facultad. Finalmente, expresa su preocupación por los universitarios que se encuentran presos, en el sentido que se redoblen los esfuerzos para lograr su liberación. Comenta sobre una lista recién publicada en la prensa sobre universitarios a los que se les ha dictado orden de aprehensión, estableciendo que no es una lista oficial emitida por la Procuraduría General de la República, sino más bien una lista apócrifa; establece que la Facultad ha cumplido con los trámites legales que la situación ha exigido, pero que nunca se ha personalizado denuncia alguna.

Agrega que, de acuerdo a la *Propuesta para la Reforma Universitaria y la Solución del Conflicto*, se especifica que los Consejos Técnicos de las escuelas y facultades establecerán los mecanismos y procedimientos que permitan a todos los alumnos, sin excepción, regularizar su situación escolar, siendo éste el motivo de la sesión de hoy. Posteriormente, hace un resumen del escenario base para establecer una propuesta de medidas para regularización de la situación escolar de los alumnos y de las modificaciones al calendario escolar propuestas por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario.

Sobre esto último, debido al retraso de actividades institucionales provocado por el conflicto, el primer ingreso de la próxima generación de alumnos será recibido en la Facultad hasta el mes de noviembre del presente año. Esta situación obliga a iniciar de nuevo un período de recuperación para normalizar el calendario escolar.

El calendario escolar establecido por la DGAE se incluye en el anexo de esta acta.

El Secretario del Consejo Técnico explica al pleno la propuesta para regularización académica, misma que es enriquecida con los comentarios de los asistentes.



La propuesta final es la siguiente:

Regularización y reinicio de actividades académicas, febrero del 2000.

La formulación de las propuestas para la regularización académica de todos los estudiantes se fundamentó en dos premisas esenciales:

- Cumplimiento cabal de los programas de las asignaturas.
- Flexibilidad transitoria de opciones para que todos los alumnos de la Facultad puedan decidir libremente su proyecto personal de regularización académica.

Con el propósito de ofrecer a los alumnos las mayores posibilidades de regularización y avance académico, y con base en los Acuerdos tomados al respecto por el Consejo Universitario en su sesión del pasado 6 de enero, se han previsto dos modalidades en relación con los cursos a impartir:

- 1. Cursos de recuperación de asignaturas del semestre 99-2.-** Con duración máxima de cinco semanas de clase y dos semanas para evaluaciones. Comprenderán los temas que no pudieron impartirse en las instalaciones de la Facultad en Ciudad Universitaria, con motivo del conflicto. La evaluación de los cursos será sobre la totalidad de los programas de las asignaturas. Para tener derecho a estos cursos, los alumnos deberán refrendar su inscripción original. En función de la demanda, y en la medida de lo posible, se procurarán respetar los mismos horarios originalmente seleccionados. También en función de la demanda de estos cursos podrá haber uno o dos periodos de recuperación a lo largo del nuevo semestre.
- 2. Nuevo semestre.** Tendrá una duración de dieciséis semanas efectivas (quince para clases y una para exámenes finales). Se ofrecerán todas las asignaturas curriculares de las once carreras que se imparten en la Facultad.

Los acuerdos específicos para la regularización académica son:

1. Podrá autorizarse a los alumnos, que así lo deseen, a renunciar a su inscripción en asignaturas de los semestres 99-2 y 2000-1 (incluso para el caso de asignaturas evaluadas y aprobadas).
2. Los alumnos podrán inscribir asignaturas para cualquiera de las dos modalidades previstas (cursos de recuperación y semestre curricular), o para ambas simultáneamente.
3. Podrá autorizarse a los alumnos, que así lo soliciten, a inscribirse a un máximo de ocho asignaturas por semestre (acuerdo válido solamente para los dos siguientes semestres curriculares).
4. Podrá autorizarse la inscripción hasta de diez asignaturas para alumnos que opten por cursar simultáneamente las dos modalidades académicas (cursos de recuperación y semestre normal).
5. Para alumnos que opten por inscribir asignaturas en las dos modalidades (cursos de recuperación y semestre normal), podrá autorizarse la inscripción condicionada a asignaturas del semestre curricular que requieran de otras asignaturas antecedentes, prácticas de laboratorio y de campo, que se cursarían en el periodo de recuperación.
6. Atendiendo a las particularidades de los planes de estudios de las distintas carreras, se programarán, a lo largo del próximo semestre, las prácticas de laboratorio y de campo que no pudieron llevarse a cabo durante el conflicto.
7. Se programarán a lo largo del semestre los tres periodos usuales de exámenes extraordinarios. Adicionalmente, se programará un último periodo de exámenes



extraordinarios correspondiente al semestre 99-2, para la regularización de asignaturas que contienen laboratorios y prácticas de campo.

8. Podrán autorizarse hasta seis exámenes extraordinarios por alumno y por semestre (acuerdo válido solamente para los dos siguientes semestres curriculares). Habrá, como es usual, tres periodos de exámenes extraordinarios a lo largo de cada semestre.
9. Los semestres 99-2 y 2000-1 no contabilizarán en tiempo para la medida de permanencia en la carrera, ni para la obtención de la mención honorífica. Igual tratamiento tendrán los laboratorios o prácticas no cubiertas en esos semestres.
10. Los acuerdos sobre inscripción condicionada de ciertas asignaturas podrán extenderse a la reinscripción del semestre que iniciará a fines de junio (2001 – 1), dado el reducido lapso de tiempo entre el fin del semestre por iniciar y el que le sigue (una semana), dado que podrán presentarse atrasos en la entrega de las actas por parte de los profesores.
11. Ante el incierto escenario que se presenta respecto a la demanda real de inscripción de los alumnos en el semestre por iniciar y la consecuente necesidad de abrir y cancelar grupos, es necesario establecer que el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería está consciente de esta situación, misma que será ampliamente tomada en cuenta principalmente ante futuras evaluaciones académicas de los profesores.

Asimismo, el Consejo Técnico hizo una atenta exhortación a profesores y alumnos para que empeñen su mayor voluntad en el intenso trabajo académico por enfrentar, con el propósito de que éste pueda desarrollarse en un clima de armonía y cohesión de la comunidad, en el más amplio sentido de compromiso universitario.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (6 votos), la anterior propuesta.

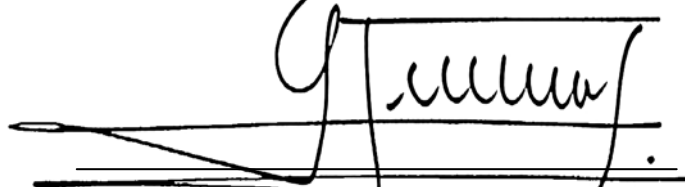
Durante la discusión de la propuesta se expresa lo fundamental que resulta la asesoría que brinden los profesores a los alumnos con el fin de evitar que se inscriban a una cantidad tal de asignaturas que no les resulte posible aprobarlas. Asimismo, se estable también la importancia de que los asesores conozcan a profundidad las medidas que se implementen.

Asimismo, El Sr. Durini propone al pleno del Consejo Técnico que se pronuncie para que no se inicien las clases en tanto no sean liberados los tres compañeros estudiantes de la Facultad que se encuentran presos.

El pleno se manifiesta, con respecto a la propuesta del Sr. Durini, que resulta discordante con la propuesta recién aprobada. No obstante, las opiniones se manifiestan por que los alumnos presos sean tratados con benevolencia y que se apele a las autoridades correspondientes para que aquellos a los que no se les ha comprobado delito alguno, sean liberados.

Una vez comentado el asunto anterior, se levanta la sesión extraordinaria siendo las 14:20 horas del 10 de febrero del 2000.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



MTRO. GERARDO FERRANDO BRAVO

ANEXO



UNAM CALENDARIO ESCOLAR 1999-2000

	Enero 2000	Febrero	Marzo
PLAN SEMESTRAL	D L M M J V S 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ACOTACIONES			
ASUETO			
ASUETO ACADÉMICO			
INICIO /FIN			
VACACIONES			
EXÁMENES			
INTER-ANUAL			
INTER-SEMESTRAL			
	Abril	Mayo	Junio
	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
	Julio	Agosto	Septiembre
	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
	Octubre	Noviembre	Diciembre 2000
	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

14 SEMANAS

DG/AE. Coordinación de Planeación.